

SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales

CONVOCATORIAS DE JUNTAS

6173 AGORA, S.A.

El órgano de administración de "Agora, S.A.", de conformidad con la normativa legal y estatutaria en vigor, ha acordado convocar a los señores accionistas de esta sociedad a junta general extraordinaria de accionistas que se celebrará, en primera convocatoria, en Carretera Castellón, Km. 4, 50013 Zaragoza, el día 20 de noviembre de 2023, a las 11:30 horas, y en segunda convocatoria, en el mismo lugar y hora, el día siguiente, al objeto de deliberar y resolver acerca de los asuntos comprendidos en el siguiente

Orden del día

Primero.- Ratificación de la válida constitución de la Junta General Extraordinaria de Accionistas, del Orden del día, y de los cargos de Presidente y Secretario.

Segundo.- Fijación de la retribución a percibir por los miembros del Consejo de Administración de la Sociedad, en su condición de tales, para el ejercicio social de 2024.

Tercero.- Deliberación y, en su caso, aprobación de la modificación de los sistemas de convocatoria de las juntas generales de accionistas y de las reuniones del consejo de administración de la Sociedad previstos en los estatutos sociales y, en consecuencia, modificación de los artículos 12º y 20º de los estatutos sociales de la Sociedad.

Cuarto.- Delegación de facultades.

Quinto.- Ruegos y preguntas.

Sexto.- Lectura y aprobación, en su caso, del acta.

Se deja constancia de que los accionistas tienen derecho a examinar en el domicilio social el texto íntegro de la modificación estatutaria propuesta y el informe justificativo de la misma formulado por el consejo de administración, así como a pedir su entrega o envío gratuito, de conformidad con el artículo 287 de la Ley de Sociedades de Capital.

En relación con el punto 3 del orden del día, y con la finalidad de dejar expresa constancia de los extremos que hayan de modificarse en los artículos 12º y 20º de los estatutos sociales, de conformidad con el artículo 287 de la Ley de Sociedades de Capital, se deja expresa constancia de que la propuesta aprobada por el consejo de administración de la Sociedad celebrado en fecha 19 de septiembre de 2023 es la siguiente:

- Modificar el artículo 12º con el objetivo de cambiar el sistema de convocatoria de las juntas generales de accionistas, lo cual implica la sustitución de los párrafos de dicho artículo que actualmente regulan dicho extremo por los siguientes nuevos párrafos:

"La Junta General será convocada por los Administradores o Liquidadores, en su caso, por correo electrónico dirigido a la dirección o direcciones de correo electrónico que consten en el Libro Registro de Acciones Nominativas de la Sociedad para cada uno de los accionistas, con al menos un mes de antelación a la fecha fijada para la celebración de la junta, salvo en los casos en que la ley

establezca plazos de antelación superiores.

Para verificar la recepción de la convocatoria por los accionistas, los correos electrónicos que se envíen a estos efectos llevarán implementado un sistema de "confirmación de lectura" (teniendo en cuenta que la negativa de confirmación por el accionista a la petición de confirmación de lectura del envío del correo electrónico producirá los efectos de la confirmación de lectura).

El anuncio expresará, al menos, el nombre de la Sociedad, la fecha y la hora de la reunión, el orden del día de los asuntos a tratar, el cargo de la persona o personas que realicen la convocatoria y, cuando así lo exija la ley, el derecho de los accionistas a examinar en el domicilio social y, en su caso, de obtener de forma gratuita e inmediata, los documentos que han de ser sometidos a la aprobación de la junta y los informes técnicos establecidos en la ley."

- Modificar el artículo 20º con el objetivo de cambiar el sistema de convocatoria de las reuniones de consejo de administración, lo cual implica la sustitución de los párrafos de dicho artículo que actualmente regulan dicho extremo por el siguiente nuevo párrafo:

"La convocatoria del Consejo de Administración se cursará con una antelación mínima de una semana a la fecha de celebración de la reunión, mediante notificación escrita remitida a cada uno de los consejeros por medio de correo electrónico a la dirección o direcciones designadas por cada uno de ellos y comunicadas a la Sociedad a tal efecto.

Para verificar la recepción de la convocatoria por los administradores, los correos electrónicos que se envíen a estos efectos llevarán implementado un sistema de "confirmación de lectura" (teniendo en cuenta que la negativa de confirmación por el administrador a la petición de confirmación de lectura del envío del correo electrónico producirá los efectos de la confirmación de lectura).".

En Zaragoza, 17 de octubre de 2023.- El Presidente del Consejo de Administración de Agora, S.A, D. Eduardo Roehrich Saporta.

ID: A230038780-1